

SAN SALVADOR DE JUJUY, 10 de agosto de 2022

VISTO el Expediente I- 1265/2022, mediante el cual la Dirección del Instituto de Investigación sobre la Naturaleza y la Sociedad "Rodolfo KUSCH" de TILCARA solicita, Declaración de Casa Museo "Rodolfo KUSCH" a un inmueble sito en la ciudad de MAIMARÁ; y

CONSIDERANDO:

Que el mencionado inmueble, en vida perteneciera al reconocido pensador, filósofo y antropólogo, Rodolfo KUSCH lo solicitado que facilitaría las posibilidades de financiamiento para la puesta en marcha del proyecto previsto.

Que la figura, el pensamiento y la obra de Rodolfo KUSCH son abordados en el ámbito académico a escala internacional, bajo la consideración de referencia del pensamiento popular andino, por su concepción filosófica y la excelencia de su vasta producción. Su trabajo suscita, además, gran interés en los márgenes de la Academia, donde KUSCH es leído y su pensamiento se ve reflejado en muchas de las lógicas comunitarias del mundo andino.

Que la Universidad Nacional de Jujuy tiene el privilegio de estar situada geográficamente en el mismo territorio donde Rodolfo KUSCH vivió y escribió la mayor parte de su trabajo, específicamente dedicado a la sociedad andina y sus culturas.

Que desde 2018 la Universidad Nacional de Jujuy se instaló en la Quebrada de Humahuaca y la Puna con la Expansión Académica y ese mismo año, se inauguró el Instituto de Investigación sobre la Naturaleza y la Sociedad con el nombre de "Rodolfo KUSCH" creado por Resolución C.S. N° 131/18. Recientemente, la Universidad Nacional de Jujuy firmó un acuerdo con los familiares de Rodolfo KUSCH que nos habilita a poner en valor la casa de KUSCH en MAIMARÁ, donde se encuentra la mayor parte de su patrimonio tangible.

Que la puesta en valor de la casa de KUSCH en MAIMARÁ requiere, entre otras cosas, de una planificación de inversión acorde al proyecto museológico ad-hoc para la cual resulta de vital importancia que la Casa sea Declarada Museo. Esta Declaración nos habilita la posibilidad de postular financiamiento interno y externo a la Universidad Nacional de Jujuy, con el que se pueda viabilizar la puesta en valor de la casa, así como los objetivos de preservación, actualización y difusión del patrimonio tangible e intangible de Rodolfo KUSCH.

Que además la Universidad ha suscripto un Contrato de Comodato con los sucesores de Rodolfo KUSCH y de su difunta esposa Sra. Elizabeth LANATA (titular registral), por el cual aquellos han cedido en Comodato a la Universidad el inmueble que fuera la morada del pensador y cuyos datos catastrales son: Padrón I-1768, Lote 3 de la Manzana D, ubicado en calle Lavalle S/N de la ciudad de MAIMARÁ, del Departamento TILCARA de esta Provincia de Jujuy. El destino convenido del inmueble fue justamente la creación y la puesta en funcionamiento de una Casa Museo abierta al público en general, así como de una Sede de la U.N.Ju. para la realización de tareas de investigación, docencia y extensión universitaria, encontrándose expresamente acordada la realización de cambios, modificaciones, refacciones y acondicionamientos necesarios al efecto.

Que a fs. 6/7 de autos la Secretaría Legal y Técnica manifiesta que: *"...Habiendo analizado las constancias de autos así como la normativa aplicable, no existirían impedimento legal para continuar con los trámites de rigor para el tratamiento y eventual aprobación de la solicitud de fs.1, por parte del Consejo Superior de la U.N.Ju. órgano colegiado que siendo la máxima autoridad de la Universidad y conforme lo prevé el Art. 16 del Estatuto Universitario, resulta competente para disponer la creación de la Casa Museo..."* DICTAMEN S.L. y T. N° 0178/22.

//

Que a fs 8/11 de autos la Comisión de Interpretación y Reglamento aconseja: "1°: *Declarar CASA MUSEO "Rodolfo KUSCH" de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY, al Inmueble individualizado como Padrón I -1768, Lote 3 de la Manzana D, ubicado en calle Lavalle S/N de la ciudad de MAIMARÁ, del Departamento TILCARA de la PROVINCIA DE JUJUY, cedida en comodato, cuyos ANTECEDENTES, FUNDAMENTOS Y AVANCE figuran como ANEXO UNICO de la presente*". DICTAMEN C.I. y R. N° 068/2022.

Que en la Sesión Ordinaria realizada en el día de la fecha, este Cuerpo Colegiado aprueba el dictamen antes mencionado por unanimidad de los miembros presentes.

Por ello y en ejercicio de las atribuciones que le son propias,

**EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY
RESUELVE**

ARTICULO 1°: Declárase **CASA MUSEO "Rodolfo KUSCH" de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE JUJUY**, al **Inmueble** individualizado como Padrón I -1768, Lote 3 de la Manzana D, ubicado en calle **Lavalle S/N** de la ciudad de **MAIMARÁ**, del Departamento **TILCARA** de la **PROVINCIA DE JUJUY**, cedida en comodato, cuyos **ANTECEDENTES, FUNDAMENTOS Y AVANCE** figuran como **ANEXO UNICO** de la presente, por los motivos expuestos precedentemente.

ARTICULO 2°: Regístrese. Comuníquese a las Áreas de Competencia. Cumplido. ARCHÍVESE.

Tcb

ANEXO UNICO

I. ANTECEDENTES

El Instituto de Investigación sobre la Naturaleza y la Sociedad “Rodolfo KUSCH” (Instituto KUSCH, en adelante), radicado en Tilcara, fue creado mediante Resolución C.S. N° 0131-18. Se rige por la normativa vigente para los Institutos de Investigación dependiente del Rectorado de la Universidad Nacional de Jujuy, Resolución C.S. N° 220/16, y/o aquella/s que la modifique o sustituya. A finales de 2020, año que será recordado por la pandemia universal de COVID-19, la Comisión de Creación Ad Hoc designada en la Resolución C.S. N° 0131-18 concluye sus funciones. Aprobada la Resolución N° 316/20, el Instituto Rodolfo KUSCH es el más joven de los creados en la UNJu y está dirigido por el Lic. Daniel GONZÁLEZ.

El Instituto lleva el nombre del filósofo Rodolfo KUSCH, como homenaje de la Universidad Nacional de Jujuy a su trayectoria y compromiso con los pueblos americanos, a su cultura y porvenir. Se trata de un centro de investigación que busca articular proyectos típicamente universitarios con otros generados y/o gestionados desde las comunidades y la sociedad quebradeña y puneña, y su zona de influencia.

El Instituto es el ámbito propio de la Universidad Nacional de Jujuy para que tanto los docentes de las carreras de las Sedes de Quebrada y Puna, como los de otras Sedes, puedan realizar actividades científicas que por su objeto o proyección sean pertinentes. Por lo anterior, la creación y desarrollo del Instituto Rodolfo KUSCH es un compromiso de la comunidad académica con la población de la Quebrada de Humahuaca y Puna asentada en un territorio con importantes expresiones de diversidad cultural y biológica, y cargado de historia, memoria, identidad y organización activa.

·El Instituto KUSCH se concibe simultáneamente a la puesta en marcha de la Expansión Académica Quebrada y Puna de la UNJu. Ambas iniciativas responden a la decisión política de la actual gestión de Rectorado respecto a la descentralización de la actividad académica de la Universidad Nacional de Jujuy, concebida para generar mayores posibilidades de acceso a los estudios superiores de la población jujeña, llevando la Universidad al territorio con una variada oferta académica, de investigación y extensión vinculada a la promoción del desarrollo local.

El Instituto KUSCH tiene como finalidad la producción, circulación, intercambio y difusión de conocimientos y tecnologías a partir de dinámicas interculturales en la Quebrada de Humahuaca y Puna, que reconozcan la diversidad cultural y las formas organizativas emergentes; promoviendo la interacción entre las dimensiones del pensamiento, cultura, tecnología y estética.

Desde 2018 el Instituto KUSCH se consolidó en territorio mediante la puesta en marcha de proyectos que se realizan o tienen por objeto cuestiones referidas a la Quebrada. En este tiempo, el Instituto KUSCH consolidó la cooperación con otras Instituciones, Organismos de la Sociedad Civil y especialmente con las comunidades de la Quebrada y Puna.

La internacionalización del Instituto KUSCH se viene forjando en el marco de las cooperaciones en proyectos específicos a las que fuimos invitados, considerando especialmente a las Universidades Latinoamericanas.

El Instituto promueve el pensamiento de Rodolfo KUSCH a través de sus actividades académicas, de expansión y difusión, así como las efemérides más relevantes: anualmente en la fecha de su fallecimiento, el Instituto produce actividades de conmemoración y, este año el 25 de junio, celebraremos los 100 años de su natalicio. En 2021 concretamos la primera muestra fotográfica sobre Rodolfo KUSCH, denominada "**KUSCH Reunido**", que se inauguró durante la Feria de Libro en Tilcara. **En los últimos meses, hemos promovido un acuerdo entre la familia directa de Rodolfo KUSCH y la Universidad Nacional de Jujuy para preservar la Casa de Rodolfo KUSCH en MAIMARÁ.**

Por todos estos motivos, el Instituto de Investigaciones sobre la Naturaleza y la Sociedad "Rodolfo KUSCH" ha demostrado su compromiso con la puesta en valor, divulgación y conservación del patrimonio tangible e intangible de Rodolfo KUSCH.

II. FUNDAMENTO

La figura, el pensamiento y la obra de Rodolfo KUSCH son abordados en el ámbito académico a escala internacional, bajo la consideración de referencia del pensamiento popular andino, por su concepción filosófica y la excelencia de su vasta producción. Su trabajo suscita, además, gran interés en los márgenes de la Academia, donde KUSCH es leído y su pensamiento se ve reflejado en muchas de las lógicas comunitarias del mundo andino.

La Universidad Nacional de Jujuy tiene el privilegio de estar situada geográficamente en el mismo territorio donde KUSCH vivió y escribió la mayor parte de su trabajo, específicamente dedicado a la sociedad andina y sus culturas.

Desde 2018 la Universidad Nacional de Jujuy se instaló en la Quebrada de Humahuaca y la Puna con la Expansión Académica y, ese mismo año, inauguró un Instituto de Investigación sobre la Naturaleza y la Sociedad con el nombre de "Rodolfo KUSCH". Recientemente, la Universidad Nacional de Jujuy firmó un acuerdo con los familiares de Rodolfo KUSCH que nos habilita a poner en valor la Casa de KUSCH en MAIMARÁ, donde se encuentra la mayor parte de su patrimonio tangible.

La puesta en valor de la Casa de KUSCH en MAIMARÁ requiere, entre otras cosas, una planificación de inversión acorde al proyecto museológico ad-hoc, para lo cual resulta de vital importancia que la CASA sea declarada Museo. Esta Declaración nos habilita la posibilidad de postular financiamiento interno y externo a la Universidad Nacional de Jujuy, con el que viabilizar la puesta en valor de la Casa, así como los objetivos de preservación, actualización y difusión del patrimonio tangible e intangible de Rodolfo KUSCH.

III. AVANCE "CASA MUSEO RODOLFO KUSCH"

La Casa Museo KUSCH está cedida en comodato a la Universidad Nacional de Jujuy. El propósito del comodato se basa en el compromiso de la UNJu para restaurar, preservar y mantener abierta la Casa a visitantes que deseen conocerla.

Este compromiso implica llevar a cabo de manera inmediata varias tareas:

- Vaciamiento y almacenamiento del contenido de la Casa, para dejarla en condiciones de intervenciones que mejoren el estado de conservación del inmueble.
- Inventario de los bienes que contiene el inmueble.
- Trabajos de restauración de los bienes, inmueble y de todos los servicios necesarios para garantizar la preservación de los mismos.
- Reinstalación de los bienes en cada espacio de la Casa, con un guión museológico que dé cuenta de la cotidianidad en la habitabilidad de la Casa del autor.
- Creación de una Pirwua, es decir, un pequeño espacio de intercambio, encuentro, exposiciones, proyecciones y otras actividades para aforo reducido adaptado a las condiciones del espacio.

Dentro de la Casa, la Universidad Nacional Tres de Febrero gestiona un pequeño espacio que contiene la biblioteca y el archivo de Rodolfo KUSCH. Por tanto, existe un acuerdo de cooperación mutua entre DOS (2) Universidades Nacionales, cuya principal misión es garantizar la preservación del patrimonio tangible del autor.

Tcb